



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 14 FEB 2020

RES. FI Nº . 0007 - D - 2020

Expte. Nº 14.388/18

VISTO:

La presentación realizada por el Dr. Sergio Horacio Oller Martínez y Dr. Ricardo Daniel Quintero, mediante Nota Nº 3.548/19, por la cual solicita la prórroga de la Beca de Formación otorgada al alumno, Martín Alejandro Cedolini para continuar cumpliendo funciones en el Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente Salta (I.C.M.A.Sa.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 548-D-18, se otorga una Beca de Formación al Sr. Martín Alejandro Cedolini, para desempeñar tareas en el Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente Salta - ICMASa, la que finalizó el 15 de Diciembre de 2019.

Que el docente considera necesario se le prorrogue el otorgamiento de la Beca al citado alumno, a fin de afianzar el uso del equipo de Georadar del Instituto y sus aplicaciones en suelos y/o elementos estructurales o de cerramiento.

Que este Decanato presta su anuencia a lo solicitado por los Dres. Oller Martínez y Quinteros.

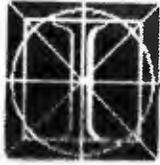
Que en el mes de enero no se realizan actividades académicas ni administrativas en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, debido al Receso de verano.

Que la prórroga es a partir del 16 de diciembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 y a partir del 03 de febrero de 2020 y hasta completar un total de seis (6) meses.

Que el presente gasto será atendido con Fondos de Becas de Formación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

RES. FI N° . 0007 - D - 2020

Expte. N° 14.388/18

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Prorrogar la Beca de Formación, otorgada por Resolución FI N° 548-D-18, al alumno que más abajo se indica por el período señalado, con una retribución mensual de \$ 3.525,00 (Pesos TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO), para continuar realizando tareas en el Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente Salta (I.C.M.A.Sa.) dependiente de esta Facultad:

Nombres y Apellidos: Martín Alejandro CEDOLINI

DNI N°: 36.867.676

L.U. N°: 307.801

Carrera: Ingeniería Civil

Mail: martinaljandrocedolini@gmail.com

Teléfono: 387-4035106

Domicilio: Dpto. 4 – Etapa III – Block 4 – Araúcanos N° 9.973 –
B° Pque. Gral. Belgrano

Tutor: Dr. Ricardo Daniel QUINTEROS

Dependencia: Facultad de Ingeniería

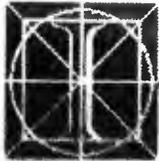
Encargado de la Dependencia: Ing. Héctor Raúl CASADO

Fecha Inicio y Finalización: Desde el 16/12/2019 y hasta el
31/12/19 desde el 03/02/2020 y hasta el 15/07/2020

Carga Horaria: 15 (quince) hs. semanales

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 21.150,00 (Pesos VEINTIUN MIL CIENTO

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

Expte. N° 14.388/18

CINCUENTA) al Inciso 5.1.3.: BECAS, de los Fondos de Becas de Formación.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, al alumno indicado en el Artículo 1º, al Dr. Sergio Horacio OLLER MARTINEZ y al Dr. Ricardo Daniel QUINTEROS y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

RESOLUCION FI N° . 0007 - D- 2020


GISCLA ISABEL LÓN
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICA FINANCIERA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA